

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.872

Jueves 4 de Febrero de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1892102

#### BANCO CENTRAL DE CHILE

##### TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 4 DE FEBRERO DE 2021

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	730,53	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	571,89	1,2774
DÓLAR AUSTRALIANO	556,42	1,3129
DÓLAR NEOZELANDÉS	525,33	1,3906
DÓLAR DE SINGAPUR	547,95	1,3332
LIBRA ESTERLINA	996,63	0,7330
YEN JAPONÉS	6,95	105,0600
FRANCO SUIZO	812,33	0,8993
CORONA DANESA	118,12	6,1848
CORONA NORUEGA	85,06	8,5888
CORONA SUECA	86,89	8,4076
CORONA CHECA	33,93	21,5300
YUAN	113,08	6,4602
EURO	878,46	0,8316
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	221,76	3,2943
RINGGIT MALAYO	180,38	4,0500
WON COREANO	0,66	1114,6600
ZLOTY POLACO	195,88	3,7294
DEG	1048,26	0,6969

\* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 3 de febrero de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

**CVE 1892102**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)